

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Concejal Sr. Hugo Cesar Segurota, licencia a partir del 9 de Julio, hasta el 20 de Julio de 1993.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que correspondiese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 1993.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0021/93